



MAT.: APRUEBESE PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PARA LA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ALGARROBO, 24 DIC 2020

DECRETO N° P 2657



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. La Ley 20.742, que modifica perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
6. Decreto Alcaldicio N° 1863 de fecha 07.12.2020; Aprueba el Acuerdo N° 157 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio, requiere implementar el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo, para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-

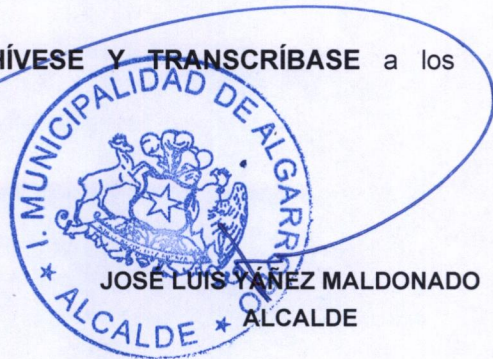
DECRETO:

- I. **Apruébese** el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 Año 2021, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal (s), se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANTES DE COMUNICARSE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/DSCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo

(1)
(2)

